Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C. Nº 176/2024

Encarnación, 27 de marzo del 2024.-

SEÑOR:
ABG. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN:

En nombre y representación de la U.O.C. de la Municipalidad de Encarnación, me dirijo a Usted a fin de dar contestación a la **Nota DNC Nº 1575/2024** por la cual fue observada la ampliación de plazos del contrato Nº 43/2023 resultado del proceso identificado como Contratación Directa Nº 30/2023 para la ***¨Adquisición de útiles de oficina, cartón y resmas de papel con criterios de sustentabilidad para la Municipalidad de Encarnación¨***, celebrado con la empresa **Vision + Desarrollo S.R.L.** con RUC Nº 80083840-8, cuya representante es la Sra. Alicia María Vergara Sánchez, con C.I. Nº 1.405.037.-

1- Al respecto se aclara que la DNCP ya había tomado conocimiento de la Adenda Nº 02 del proceso, por ende, para evitar una tercera adenda al proceso es que se adjunta el acto administrativo Nº 4548/2024 aclarando los términos de la ampliación y rectificando el error que contenía la Res. Nº 3297/2023. Por este motivo existe la inconsistencia cronológica. –

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Lic. Yolanda Servin A.
Directora de la U.O.C.

P/A.

U.O.C UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · ENCARNACIÓN · GOBIERNO MUNICIPAL

Cinthia Flores
Auxiliar Unidad Operativa
de Contrataciones
Municipalidad de Encarnación

UOC/YS/CEF